



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0070 -2012-GORE-ICA/PR

Ica, **10 FEB. 2012**

Visto, el Oficio N° 090-2012-GORE-ICA-DRTPE de fecha 08 de febrero del presente año emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cantidad de **ONCE MIL NUEVOS SOLES (11,000.00)** de la Fuente de Financiamiento **Recursos Directamente Recaudados** para el pago de Incentivos Laborales del personal de la Dirección antes mencionada; correspondiente al mes de Febrero del año en curso según el siguiente detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	PLANILLA
META 0021	11,000.00	011
TOTAL	11,000.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad ONCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES S/. 11,000.00) correspondiente al mes de Febrero del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento **Recursos Directamente Recaudados** de la Meta 0021 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Primer Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Meta 0021 Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABDOLÓN NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 06 de Marzo del 2012
Of. Circular N° 0367-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0070-2012 fecha 10-02-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)